

DECRETO 1738 .-

=====

LA REINA, 14 SEP 2015

VISTOS: Número de Orden 1028/933, de fecha 20 de Agosto de 2015, con el conforme del señor Administrador Municipal, que adjunta Carta de fecha 20 de Agosto de 2015, de don Andrés Guerrero Meza, que solicita autorización para vender volantines en la Aldea del Encuentro, ubicada en Av. Alcalde Fernando Castillo Velasco N° 9750, La Reina; el Decreto Alcaldicio N° 7, de fecha 6 de Enero de 2015, sobre delegación de firma; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63 de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

=====

1. AUTORIZASE a don **ANDRES GUERRERO MEZA**, RUT [REDACTED], para vender volantines en la Aldea del Encuentro ubicada en Av. Alcalde Fernando Castillo Velasco N° 9750, La Reina, desde el 17 al 20 de Septiembre de 2015.

2. Don **ANDRES GUERRERO MEZA** deberá entregar una copia del presente Decreto Alcaldicio en la 16ª Comisaría de Carabineros La Reina, como constancia de esta actividad.


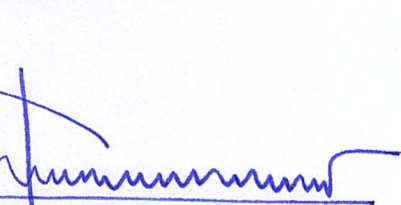
3. El interesado deberá cancelar en la Dirección de Administración y Finanzas, los derechos municipales conforme la Ordenanza vigente de cobro de derechos Título V, Artículo Duodécimo, punto N° 9.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE



JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE CORDOVA OBREQUE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL